



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
(A.P.A.N.I.D.)

PROYECTO EDUCATIVO



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



INDICE

Página

1. Introducción
2. Características del Centro
3. Principios Educativos
4. Objetivo general
5. Estructura y Organización del Centro
 - 5.1. Estructura Organizativa
 - 5.1.1 Órganos de Gobierno
 - 5.1.1.1 Unipersonales
 - 5.1.1.2 Colegiados
 - 5.1.2 Órgano de Coordinación Docente
 - 5.2. Funcionamiento del Centro
 - 5.2.1 Recursos del Centro
 - 5.2.1.1 Humanos
 - 5.2.1.2 Materiales
 - 5.2.1.3 Económicos
 - 5.2.2 Funciones Didácticas
 - 5.2.2.1 Programación
 - 5.2.2.2 Principios metodológicos generales
 - 5.2.2.3 Criterios Organizativos
 - 5.2.2.4 Actividades complementarias
 - 5.2.2.5 Horario
 - 5.2.2.6 Evaluación
 - 5.2.3 Servicios Complementarios
 - 5.2.3.1 Comedor
 - 5.2.3.2 Transporte
 6. Familias
 7. Proyectos de Innovación y formación
 8. Relaciones con otras instituciones
 9. ANEXO I



1 INTRODUCCIÓN

Getafe es una ciudad española situada en la zona sur de la Comunidad de Madrid y uno de los municipios más industrializados del área metropolitana de Madrid. La importancia de esta localidad proviene también de su base aérea militar, una de las más antiguas de España; del Cerro de los Ángeles, tradicionalmente considerado el centro geográfico de la península ibérica; y de la Universidad Carlos III, cuyo rectorado se halla en la ciudad.

La cercanía de Getafe a Madrid ha propiciado un gran desarrollo industrial a lo largo del siglo XX, aumentando así la población hasta los 176 659 habitantes (INE 2016), aunque gracias a su gran red industrial y de servicios es un municipio con entidad propia que ha evitado convertirse en una ciudad dormitorio, ya que una gran proporción de sus residentes trabajan o estudian en Getafe. El incremento de población ha obligado a construir numerosas vías de acceso, ha hecho ampliar la oferta de servicios públicos y ha impulsado la creación de nuevos barrios a lo largo del siglo XX.

La ciudad se sitúa a 13 km al sur del centro de Madrid, en la parte sur del área metropolitana de Madrid, en una zona llana de la Meseta Central de la península ibérica, y en la cuenca del río Manzanares. Se divide en los siguientes barrios: El Bercial, Las Margaritas, Sector III (que incluye el de Arroyo Culebro), Alhóndiga, la zona Centro-San Isidro, Juan de la Cierva, Getafe Norte, Los Molinos y Buenavista, a los que hay que sumar la pedanía de Perales del Río y cinco polígonos industriales.

El Colegio de Educación Especial "Ntra. Sra. de la Esperanza", cuya entidad titular es A.P.A.N.I.D. (Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe, Comunidad de Madrid y Territorio Nacional) se encuentra en Getafe a la altura del km. 16,400 de la Ctra. de Toledo (A - 42), en el Paseo de Tiselius nº 9 – 28905-, a 7 km. del casco urbano.

El Colegio de Educación Especial "Ntra. Sra. de la Esperanza (A.P.A.N.I.D.)" surge de la voluntad de crear un centro educativo para discapacitados intelectuales por parte de la ASOCIACION APANID, entidad declarada de utilidad pública.

La Asociación APANID nace en 1968; es reconocida oficialmente con personalidad Jurídica propia en 1971 y declarada de UTILIDAD PÚBLICA en 1975. La Asociación cuenta con más de 2.000 socios (protectores, numerarios y de honor); atiende en sus 26 centros a más de 1.300 personas con discapacidad intelectual de ambos性es y edades desde los cero años hasta que finalizan sus días.



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



Más de 600 trabajadores conforman el activo humano del grupo de empresas: A.P.A.N.I.D., FUNDACION APANID Y SERVICIOS APANID, SL (Centro Especial de Empleo), siendo los profesionales el activo más importante de la empresa.

Sus fines son:

- a) La Asociación tiene como objetivos básicos defender y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientada siempre por los principios de integración social y normalización.
- b) La agrupación de familias con hijos discapacitados intelectuales o de aquellas que por adopción, tutela o acogimiento tengan en su seno a personas discapacitadas intelectuales y de aquellas otras, que sin tener este problema deseen colaborar en su solución.
- c) La recuperación, integración y normalización de personas discapacitadas intelectuales, fomentando su rehabilitación, educación, ocupación, trabajo y adaptación social hasta el máximo de sus posibilidades.
- d) La creación de centros, servicios y recursos de carácter asistencial, pedagógico, laboral, alojamiento, viviendas, etc., que repercutan en la mejora de calidad de vida de las personas discapacitadas y de sus familias.
- e) La promoción de campañas de prevención, charlas, coloquios, conferencias, etc., como medios divulgativos en los distintos foros que por su difusión se obtengan, la mentalización activa y concienciación para la solución a esta problemática.

(Art.6º de los Estatutos de la Asociación APANID)

2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Calidad

CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA,S.L.U., certifica que el sistema de calidad implantado por la firma organización APANID - Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza - , Paseo de Tiselius nº 9 E-28905 Getafe, para las actividades de: Colegio de Educación Especial, es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 (Certificado nº EC-1.2148.13).

Características arquitectónicas

Es un edificio de 1.000 metros cuadrados en planta, sin barreras arquitectónicas, repartidos en aulas, servicios, departamentos, etc. El conjunto del centro es funcional y adecuado para discapacitados intelectuales con o sin deficiencias asociadas.

Niveles Educativos

El centro está autorizado para las siguientes etapas/niveles educativos:

- **Educación Especial Infantil**
- **Educación Básica Obligatoria**
- **Talleres Formativos**



Desarrollar el criterio de normalización en nuestro centro supone, entre otros aspectos, perseguir el desarrollo de las mismas capacidades que están presentes en los objetivos generales del currículo establecido para toda la población y cursar los mismos años de escolaridad.

El proyecto educativo y curricular toma como referentes las capacidades establecidas en los objetivos del currículo de la etapa correspondiente en todas sus áreas o ámbitos pudiendo dar cabida a capacidades de otras etapas, de acuerdo con las necesidades de los alumnos, poniendo énfasis en las competencias vinculadas al desempeño profesional y a la inserción social en los últimos años.

Un único ciclo constituye la unidad curricular temporal de programación y evaluación en la Educación Infantil y Programas para la Transición a la Vida Adulta.

Así mismo los diez cursos que comprende la enseñanza básica obligatoria se organizan en cursos que constituirán las unidades de organización y planificación de la enseñanza.

La ubicación de los alumnos en uno u otro curso no está únicamente definida por un nivel o grado de dominio en los aprendizajes.

Para la **promoción** de un curso a otro y, por lo tanto, la posibilidad o no de formar parte de un nuevo grupo equilibraremos el progreso efectivo de un alumno en el logro de los objetivos que hemos previsto en nuestro centro para ese curso, con su edad cronológica y sus posibilidades psicoeducativas.

Orientación educativa y apoyos.- En consonancia con lo establecido para las enseñanzas de régimen general, la orientación educativa en nuestro centro de educación especial está vinculada a tres ámbitos generales de intervención: el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, el desarrollo del plan de acción tutorial y al plan de orientación para la transición a la vida adulta y la inserción laboral.

Facilitar el progreso educativo y el bienestar de los alumnos es tarea no sólo de las intervenciones estrictamente educativas que realizan los tutores y no tutores, sino también de otros especialistas, propios o ajenos al centro, en los ámbitos del apoyo fisioterapéutico, logopédico, terapia ocupacional o médico. En este sentido, adquiere especial relevancia establecer mecanismos que faciliten la coordinación entre todos los tutores y entre éstos y el resto de los profesionales que intervienen con estos alumnos.



3 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nuestro plan educativo se fundamenta sobre los siguientes **principios**:

- _ Identificación de las NECESIDADES DE NUESTROS ALUMNOS,*
- _ Cumplimiento con los REQUISITOS REGLAMENTARIOS APPLICABLES,*
- _ EFICACIA en la prestación de los servicios,*
- _ Establecimiento de una dinámica de MEJORA CONTINUA de los servicios prestados.*
- _ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS.*

4 OBJETIVO GENERAL

La dirección del Colegio Concertado " Ntra. Sra. de la Esperanza", adquiere los compromisos de atender las necesidades educativas, rehabilitadoras, habilitadoras, etc., de los alumnos con discapacidad intelectual, con o sin deficiencias asociadas; abierto a todos, sin distinción de razas, creencias, clase social o ideología política, con el fin de conseguir la máxima integración de nuestros alumnos y sus familias en la sociedad.

Las bases de este compromiso se fundamentan en:

1. Comunicar a la organización la importancia de satisfacer tanto los requisitos de los alumnos como los legales y reglamentarios.
2. Difundir estos compromisos; confirmando que son entendidos por todos los miembros de la organización.
3. Asegurar que se establezcan los objetivos educativos. Revisar periódicamente los objetivos educativos establecidos y proporcionar los recursos adecuados y necesarios.



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



Los compromisos educativos están guiados por:

Nuestra Visión:

El Colegio de Educación Especial "Ntra. Sra. de la Esperanza" (A.P.A.N.I.D.) es un centro específico, de ámbito local y autonómico, que forma parte de un grupo de empresas de acción social, con un compromiso ético en pro de la persona con discapacidad intelectual y sus familias, actuando a través de la educación como medio de normalización en todos los ámbitos de su vida.

- Creando entornos educativos adecuados, ya sea sólo o en asociación con otros centros de sensibilidad social*
- Con una organización orientada al desarrollo y capacitación de las personas con discapacidad intelectual.*
- Velando por la salud, la seguridad y el medio ambiente de sus profesionales y de la comunidad en general.*

Nuestra Misión

El objetivo primordial del Colegio Ntra. Sra. de la Esperanza es capacitar a personas con discapacidad intelectual, dando un entorno físico y social que les permita la plena integración individual, lo que a su vez favorezca una mayor integración social y de ajuste personal en un intento de acercamiento al concepto de normalización.

- Incrementar y acrecentar las competencias básicas que permitan al individuo una adaptación plena a su actividad educativa y que ponga las bases para su inclusión posterior en entornos laborales y sociales normalizados.*
- Desarrollar y mejorar actitudes favorables, que posibiliten la integración en el ambiente educativo, eliminando a su vez factores de riesgo que desembocuen en rechazo de tareas educativas.*
- Favorecer el desarrollo en el ámbito personal, afectivo y social que lleve a una mayor integración familiar y comunitaria.*

Nuestros Valores

- La atención al alumno discapacitado intelectual.*
- Comportamiento ético.*
- Respeto por las personas.*
- Trabajo en equipo.*
- Apoyo a Familias.*



5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Nuestro colegio cuenta con los siguientes órganos:

- De gobierno:
 - Unipersonales:
 - Director
 - Colegiados:
 - Consejo Escolar
 - Claustro de Profesores
- De coordinación docente y asesoramiento:
 - Comisión de coordinación pedagógica

5.2 FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

5.2.1 Recursos del Centro

5.2.1.1 Humanos

- Los alumnos.
- Los profesores: tutores y no tutores
- El personal Complementario: psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y Ayudantes Técnicos Educativos.
- Personal de Servicios: Auxiliares administrativos y conserje.
- Personal de la Asociación Apanid: Médicos, DUES, psiquiatra, podólogo, dentista...

Atiende alumnos con necesidades educativas especiales permanentes (no pudiendo ser sus necesidades atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios), escolarizados por la comisión de escolarización de Getafe, cuyas edades cronológicas oscilan entre 3 y 21 años. Se trata de un alumnado con necesidades de apoyo intermitentes, limitados, extensos o generalizados (con distintos niveles de competencia curricular).

Los profesionales de este Centro de Educación Especial (psicólogos, profesores, logopedas, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos) que trabajan en la educación del discapacitado intelectual actúan en base a un criterio funcional: desarrollo de las capacidades del alumno con el fin de alcanzar máximo grado de integración en la sociedad.



5.2.1.2 Materiales

Instalaciones Generales

- . 1 Aula para cada grupo.
- . 1 Zona de biblioteca.
- . 1 Sala de medios audiovisuales y psicomotricidad.
- . 1 Despacho de dirección.
- . 1 Despacho de psicología
- . 1 Despacho de trabajo social.
- . 3 Despachos de logopedia.
- . 1 Sala de fisioterapia.
- . 1 Despacho de Ayudantes Técnicos Educativos.
- . 1 Despacho de Administración.
- . Conserjería.
- . Aseos para Alumnos.
- . Aseos para Personal.

Debido a la problemática de nuestros alumnos, existen recursos materiales específicos y adaptados (sillas, aseos adaptados, material didáctico, ordenadores, tabletas, pizarra digital, etc.).

Cada aula y departamento está dotado con material educativo, mobiliario, etc., existiendo otro tipo de material común para el cual se establece un horario: pizarra digital, tabletas, aula de psicomotricidad, aula TIC, etc.

Durante el curso, la movilidad poblacional de la Residencias de Menores de APANID, altas y bajas de alumnos de unos centros residenciales a otros, dentro de los recursos de la Dirección General de la Familia y el Menor – D.G.F.M.. - (en función de las necesidades y circunstancias del menor y su familia: idoneidad del centro para el atendido, proximidad al domicilio familiar, etc.), implica que la estabilidad de las plazas ocupadas varíen a lo largo del curso escolar.

Los recursos personales del colegio facilitan que la adaptación de los nuevos alumnos/as se realice personalizando al máximo sus circunstancias individuales y la adaptación del diseño curricular.



5.2.1.3 Económicos

Financiación

El centro tiene concierto pleno con la C.M.

La financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte ofrecidos por el centro, es asumida en su totalidad por la C.M.

5.2.2 Funciones Didácticas

5.2.2.1 Programación

El Centro cuenta con las concreciones curriculares desarrolladas para las tres etapas educativas que imparte: Educación Especial Infantil, Educación Básica Obligatoria y Talleres Formativos.

Los maestros programarán su actividad docente de acuerdo con el currículo adaptado

Las decisiones tomadas en las concreciones curriculares y en las programaciones serán, a su vez, adaptadas en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos.

Tales adaptaciones se recogerán en un Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC), que forman parte del expediente académico del alumno y es revisado anualmente por todos los profesionales que trabajan con él.

La enseñanza en nuestro centro tiene como meta esencial potenciar las capacidades de todo el alumnado en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos y psicosociales, compensando y optimizando, en la medida de lo posible, aquellas que pueden afectar, a sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

Los objetivos y las metas tienen una doble dirección: esforzarse en promover en los alumnos el máximo grado de calidad de vida en sus vertientes de salud y bienestar y, en la medida de lo posible, garantizar el acceso al mayor número de competencias que les permita participar de forma adecuada en los diferentes entornos y actividades que podrán encontrarse en el transcurso de su existencia una vez que finalice el período de escolaridad.



5.2.2.2 Principios metodológicos generales

Las ideas que a continuación se expresan constituyen un conjunto de principios derivados de las aportaciones del análisis psicológico que pueden orientar el diseño y planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que el currículo explicita.

La necesidad de considerar estos principios en el diseño y planificación de la propuesta educativa tiene implicaciones importantes en la formulación y selección de objetivos y contenidos y en el establecimiento de secuencias de aprendizaje ajustadas a las características de los alumnos y condiciones del entorno. Pero posee también implicaciones de primer orden para determinar la metodología de la enseñanza y para la evaluación. En términos generales, estas ideas-fuerza, pueden organizarse alrededor de una serie de puntos que seguidamente se explicitan.

El nivel de desarrollo global de los alumnos

Los posibles efectos de las experiencias educativas sobre el desarrollo y aprendizaje de los alumnos gravemente afectados están notablemente modulados, tanto por **su nivel de desarrollo global**, como por **los conocimientos que han podido construir en** sus experiencias educativas anteriores, con los cuales abordan su participación en las nuevas situaciones de aprendizaje.

En el caso de los alumnos plurideficientes, va a ser difícil establecer este nivel de conocimientos y aprendizajes previos por lo que habría que partir de que perciben algunos aspectos de la realidad que les permite tener algún tipo de representación sobre ésta. Esto lleva a profundizar en la forma en que se procesan los primeros contenidos de la conciencia (las representaciones mentales). Habrá que observar y analizar las diferentes acciones que realice el alumno para inferir cómo se organiza su actividad mental y qué tipo de influencias posibilitan estas manifestaciones de su estado psicológico interno.

Por otra parte, las alteraciones cognitivas de los alumnos con deficiencias severas dificultan los procesos de representación, abstracción y, en definitiva, de manejo de símbolos. Estas características confieren a estos alumnos un tipo de pensamiento vinculado a lo concreto y a las situaciones inmediatas. El ajuste a esta premisa será una condición necesaria para empezar a construir conocimientos. Los significados más elementales, desde los cuales el alumno pueda interpretar la nueva información, constituirán a su vez, los *conocimientos previos* de los que el educador partirá para planificar la intervención.

Por último, en el caso de los alumnos psicóticos y autistas se tendrán en cuenta sus manifestaciones comportamentales, que pueden ser más amplias y complejas que los simples índices, señales o gestos. De aquí se obtendrá información de sus experiencias y conocimientos para darles un significado. Teniendo en cuenta que estas manifestaciones constituyen un reflejo de lo que estos alumnos pueden hacer para "adaptarse a" y "preservarse de" un mundo que no llegan a interpretar, ni entender. En línea con lo anterior, sus manifestaciones expresan experiencias, representaciones, sentimientos, emociones, necesidades básicas, que habrá que considerar y retomar para planificar los objetivos y contenidos de aprendizaje y las actividades



Significatividad y funcionalidad de los aprendizajes

Para planificar la enseñanza de tal manera que se favorezca la *significatividad* y *funcionalidad* de los aprendizajes, es preciso diseñar las experiencias educativas de tal forma que se ajusten al nivel de desarrollo de los alumnos. Cuando lo que se le propone a un alumno guarda una estrecha relación con sus experiencias y conocimientos previos, se crean las condiciones para que pueda atribuirle un significado, lo que a su vez le permite interpretar y organizar cada vez más la realidad.

Planificar las actividades para que estos alumnos sean capaces de atribuir significado sobre los diferentes aspectos de la realidad física y social requiere tener en cuenta la naturaleza y complejidad de los propios contenidos de aprendizaje que se les propone desde el currículo escolar.

Se deben planificar contenidos claros que se ajusten a las capacidades y experiencias previas de los alumnos vinculándolos a su espacio vital y social y a su edad cronológica, teniendo en cuenta los factores y experiencias que delimitan globalmente su existencia: situaciones, necesidades, exigencias, habilidades, instrumentos y materiales y tipos de interacción que la vida diaria les plantea. El contenido se interpreta desde esta perspectiva como todo aquello que es susceptible de ser conocido y aprendido para que un alumno pueda desarrollarse de acuerdo a sus posibilidades. Se amplía así lo que se suele entender por éste término y junto a contenidos de naturaleza factual, actitudinal o procedimental, aparecen otros aparentemente más vinculados a ámbitos evolutivos que, en estos alumnos, también precisan ser enseñados.

En este sentido, la planificación de los contenidos educativos y el diseño de las actividades de enseñanza debe tomar como eje vertebrador los ámbitos de experiencia personal y los distintos contextos en los que la vida del alumno transcurre o habrá de transcurrir.

Esta estrategia guarda una estrecha relación con la funcionalidad de los aprendizajes.

Que los conocimientos sean funcionales implica que el alumno los pueda utilizar cuando los contextos en los que se encuentra así lo requieran. Esto supone que un conocimiento es funcional cuando ha sido aprendido de manera significativa, y se es capaz de actualizarlo en las circunstancias que así lo exijan.

La zona de desarrollo próximo

De las consideraciones anteriores se desprende que es preciso establecer una diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí sólo, y lo que puede hacer y aprender con la ayuda de otras personas, ya sea observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones, compartiendo acciones o colaborando con ellas. La distancia entre estos dos polos configura un espacio que se ha denominado "*zona de desarrollo próximo*". Zona que se sitúa entre el nivel de desarrollo efectivo del alumno y el nivel de desarrollo potencial. Entre lo que hace y aprende un alumno por sí sólo y lo que puede hacer y aprender con ayuda. Una distancia entre el mundo del sentido



del niño y el mundo de los significados culturales.

Esta zona delimita el lugar en el que se debe situar la intervención educativa para enriquecer y orientar el nivel de desarrollo de los alumnos mediante los aprendizajes que promueve. Ayudar y ajustar la ayuda creando zonas de desarrollo próximo e interviniendo y avanzado en ellas es, desde esta perspectiva, un objetivo fundamental en el proceso de escolarización de los alumnos más gravemente afectados. Un diseño de la enseñanza planteado desde esta perspectiva debe partir siempre del nivel de desarrollo efectivo del alumno para hacerlo progresar, y en consecuencia, generar nuevas zonas de desarrollo próximo. Si el nivel de desarrollo efectivo condiciona los posibles aprendizajes que un alumno puede realizar gracias a la acción educativa, es importante considerar las competencias y posibilidades del alumno, pero igualmente adquiere una relevancia fundamental, el facilitar un tipo y grado de ayuda que se ajuste efectivamente a esas posibilidades de progreso.

En este tipo de alumnos, el proceso de ayuda debe incidir en sus representaciones y funciones internas a través de mecanismos e instrumentos diversos. En muchos casos esta ayuda externa, en cuanto prestada por el profesor a la acción de los alumnos adquirirá un carácter permanente, dadas las posibilidades y limitaciones de los alumnos. En este sentido, el profesor presta su conciencia, su memoria, su atención, sus pensamientos, su saber a un aprendiz que precisa de un apoyo constante para poder avanzar en su propio desarrollo.

5.2.2.3 Criterios Organizativos

A lo largo del horario escolar se utilizan diferentes tipos de agrupamiento, lo que permite prestar diferentes niveles de atención a los alumnos, en función tanto de las actividades que se hayan programado para ellos, como de las necesidades que éstos presenten.

En todos los tipos de agrupamiento la atención educativa del profesional es siempre orientativa y directa.

Los agrupamientos son:

- Individual.
- Grupo pequeño. El profesional trabaja con 2 ó 3 alumnos.
- Grupo medio. Se trabaja con grupo-clase de un máximo de 8 alumnos.
- Gran grupo. 2 ó 3 grupos-clase.

El agrupamiento mediante el cual se organiza el alumnado varía según el momento, condiciones y características del mismo: agrupamiento flexible, según se trate de salidas al teatro, cine, recreos,... incluso dentro de un mismo aula para hacer grupos de lectura, psicomotricidad, etc.

En la constitución y adscripción de los alumnos a los grupos conjugamos junto a la naturaleza y grado de la discapacidad:

-Los intereses, el nivel de competencias, características y estilos de aprendizaje y las posibilidades y expectativas razonables de progreso de los alumnos.



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



-El tipo y grado de apoyos (personales, tecnológicos, materiales, espaciales) que precisan y que inciden directamente en la organización del espacio y tiempo educativo del centro

-El número de alumnos que configuran el grupo y sus respectivas edades cronológicas.

Reestructuración anual del Centro. Para dicha reestructuración tenemos en cuenta:

- . Los criterios anteriores.
- . La evaluación final del profesor y del departamento de psicología sobre el alumno.

- Los cambios de E.I. a la E.B.O y a los T.F. se producen una vez agotado el periodo escolar de cada una de las etapas educativas.

5.2.2.4 Actividades complementarias:

Con las actividades complementarias pretendemos:

- 1.- Ampliar y generalizar los conocimientos adquiridos por los alumnos en el aula.
- 2.- Fomentar el respeto y el cuidado de la naturaleza.
- 3.- Favorecer la socialización de los alumnos.
- 4.- Hacer uso de los lugares públicos respetando las normas básicas de comportamiento.
- 5.- Promover el disfrute y la diversión de los alumnos con actividades de carácter lúdico.

5.2.2.5 Horario

Horario General del Centro

Las actividades escolares del Centro se realizan en horario ininterrumpido de 9,00 horas de la mañana a 16,30 horas de la tarde.

Por las mañanas hay un periodo de recreo de media hora (12:00 a 12:30) para todos los niveles.

En cuanto al horario del comedor, éste se realiza en dos turnos según los tipos de apoyo:

- 12,30 a 13,30.
- 13,30 a 14,30.



Dadas nuestras características, la hora de comedor es una hora lectiva, realizada por el profesorado y ayudado por los ATE.

Para la elaboración de los horarios de los grupos de clase se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Reales Decretos y Decretos de Curriculum aplicables conforme a la normativa vigente.
- 2.- ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.
- 3.- Dirección de Área Territorial Madrid-Sur. Instrucciones de comienzo del curso correspondiente para los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y centros concertados en aquellas cuestiones que les afecten.
- 4.- Aplicación del Proyecto Educativo del Centro.
- 5.- Adaptación al horario general (9:00 a 16:30).
- 6.- Por las mañanas se programan actividades que requieren más esfuerzo intelectual, adaptándolas a las áreas de nuestro proyecto educativo.
- 7.- Por las tardes se programan actividades de aspecto más lúdico y relajado, adaptándolas a nuestro proyecto educativo.
- 8.- La duración de los períodos se adaptan a cada tipo de aula, teniendo en cuenta las características del alumnado, así como los horarios individuales del alumnado que pasan por diferentes servicios y horario de comedor.
- 9.- El horario del aula es flexible adaptando éste a las circunstancias personales que puedan surgir al alumno (actitud ante el trabajo, epilepsia, problemas conductuales puntuales, alteraciones en el control de esfínteres, etc.).

5.2.2.6 Evaluación

Evaluación individual

El alumno llega al centro con informes previos, entre ellos el dictamen de escolarización e informe psicopedagógico, que se incluyen en su expediente personal. Pasado un periodo de observación y análisis (un mes y medio) se elabora su DIAC, revisable todos los años por los profesionales que intervienen con el alumno una vez transcurrido un mes y medio del nuevo curso.

Al principio del curso se hacen las programaciones en base a los objetivos, según las distintas áreas o ámbitos. Ésta puede variar a lo largo del curso conforme a la evaluación del seguimiento que se realiza.

Cada trimestre se elabora un boletín informativo de los aspectos más relevantes trabajados en este periodo, que es entregado a los padres o tutores legales.

Finalizado el curso, se elabora un informe por cada profesional que ha intervenido con el alumno, que es entregado a las familias y archivado en su expediente.



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



. Criterios para la evaluación.-La evaluación de los aprendizajes de nuestros alumnos se debe centrar fundamentalmente en la competencia adquirida para desarrollar la función que cumplen sus actuaciones y no tanto en la forma en que las realizan.

Al ser de gran importancia tener indicios y constancia de los efectos que el proceso de enseñanza tiene en el aprendizaje de los alumnos, se hace necesario disponer de indicadores que informen al profesor del progreso de los alumnos en el grado que se haya producido y por tanto de la bondad y ajuste de las ayudas (personales, tecnológicas, servicios...) que se están facilitando.

Algunos de los indicadores y criterios de progreso podrán tener en cuenta:

- Los intentos de aproximación a las actividades y la participación más prolongada en juegos y tareas.
- La desaparición o reducción de comportamientos socialmente inadecuados y/o perjudiciales para la salud propia o de otros.
 - La progresiva manifestación de actitudes positivas hacia personas y situaciones.
 - La manifestación de agrado o desagrado, la ampliación del campo de preferencias y la toma de iniciativas en las actuaciones.
- En determinados casos, las señales fisiológicas de bienestar (tono relajado, ritmo respiratorio y pulsaciones normales).
- Con carácter general, se puede considerar indicador de progreso la constatación de la disminución de ayuda necesaria para la participación en los diferentes entornos y actividades.

Evaluación grupal

Al finalizar el curso realizamos la memoria anual donde reflejamos los logros alcanzados y las propuestas de mejora para el curso próximo.

5.2.3 Servicios Complementarios

5.2.3.1 Comedor

El centro ha optado por que la hora de comedor sea lectiva por la funcionalidad de los aprendizajes en el entorno donde se realizan.

Los tutores y no tutores desarrollan en el comedor los contenidos de las programaciones de hábitos de comida (Infantil: área de conocimiento corporal y construcción de la identidad; EBO: área de conocimiento corporal y construcción de la identidad; T.F.: ámbito I Autonomía personal en la vida diaria); ayudados por el Departamento de ATE.

Llevamos a cabo las programaciones de: relajación, respiración, control de saliva, deglución, posturas correctas, comportamiento en la mesa, etc., teniendo en cuenta el tipo de apoyo que necesita el alumno.

Este servicio es subvencionado en su totalidad por la Consejería de Educación de la C.M.



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



5.2.3.2 Transporte

Nos encontramos a 7 km. del casco urbano de Getafe, no existiendo transporte público hasta nuestro centro, por lo que se hace imprescindible ofrecer este servicio.

Los horarios de las rutas dependen de la distancia del Centro a las localidades, número de alumnos usuarios, kilometraje, número de paradas, etc., llegando al Centro antes de las 10,30 h. en que comienza el horario lectivo.

La salida se realiza con posterioridad a las 16:30, hora en que termina el horario lectivo.

Este servicio es subvencionado en su totalidad por la Consejería de Educación de la C.M.

6 FAMILIAS

La colaboración de la familia es un aspecto fundamental en todo el proceso educativo de nuestros alumnos y especialmente debe ser una valiosa ayuda para recabar información relevante respecto al alumno y sus habilidades y para valorar determinados aspectos extraescolares.

Las familias intervienen institucionalmente en el control y gestión del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Además, los padres mantienen frecuente comunicación con el tutor, la dirección y el resto de profesionales del centro para el seguimiento del proceso educativo de sus hijos.

El día señalado para llevar a cabo estas reuniones se especifica en la P.G.A. del curso.

7 PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN

Todos los cursos escolares el claustro se plantea la realización de un proyecto de innovación o proyecto de formación, siendo numerosos los premios que por este motivo se han otorgado al Centro.



APANID

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA (23-10-75)
CENTRO CONCERTADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO E.E. "NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA"
Código de Centro: 28028593

Pº de Tiselius, nº 9
(Ctra. de Toledo km. 16,400)
Telfs.: 91 681 55 11 / 52 64 / 50 93 / 50 42
Fax. 91 681 55 61
28905 GETAFE (Madrid)
colegio@apanid.es
www.apanid.es



8 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

- Distintos Centros de Educación Especial y Ordinarios.
- Distintos EAT y EOEP, principalmente el de Getafe.
- Plena Inclusión- Madrid
- Distintos Juzgados.
- ONCE
- Distintos Servicios Sociales de Ayuntamientos.
- Centros Base.
- Dirección General de la Familia y el Menor.
- Servicios Sanitarios.